

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

CVE-2022-1157 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 6/2022. Expediente 61/2022.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169.1 de la misma Ley, se encuentra expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento de Villafufre el expediente de modificación de crédito número 6/2022, de suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería que ha sido aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de febrero de 2022.

Los interesados que se encuentren legitimados podrán presentar reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de Acuerdo plenario expreso.

Villafufre, 21 de febrero de 2022.

El alcalde,

José Luis Cobo Fernández.

2022/1157